2026-ER-18599
30/03/2026 14:26:51

CONSORCIO
TRANSPORTALES 10-25.

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026.

FOBRT10-25-0038

Ingeniero,
ARMANDO JOSÉ ILLERA CHARRIA
Profesional Especializado de Coordinación Técnica Operativa
Supervisor Contrato 1180 de 2025
Dirección Técnica de Zonal de Transmilenio S.A
Ciudad

Asunto y referencia: Aceptación de adición y prórroga del Contrato 1180-25, en respuesta al comunicado con el radicado 2026-EE-10262 del 25 de marzo de 2026 cuyo asunto es: "*Intención de adición y prórroga al Contrato Nro. 1180-25*"

Cordial saludo respetado Ingeniero,

En atención al comunicado de la referencia, y en calidad de contratista, el **CONSORCIO TRANSPORTALES 10-25** se permite manifestar formalmente su aceptación expresa e incondicional a la propuesta de adición presupuestal y prórroga del plazo de ejecución del Contrato No. 1180-25, en los términos planteados por la Entidad, así:

1. **Adición presupuestal:**

Se acepta el reconocimiento de los valores asociados al reajuste salarial y del auxilio de transporte correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026, por un valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($165.447.511).

Así mismo, para efectos de la prórroga del contrato comprendida entre el 06 de abril y el 07 de julio de 2026, se acepta una adición presupuestal por valor de DOS MIL OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS M/CTE ($2.008.167.941), de la cual deberá descontarse el saldo disponible del contrato (presupuesto no ejecutado) con corte al 31 de marzo de 2026.

2026-ER-18599
30/03/2026 14:26:51

CONSORCIO
TRANSPORTALES 10-25.

2. Prórroga del plazo de ejecución:

Se acepta la prórroga del plazo contractual por un término de noventa y dos (92) días calendario, comprendidos entre el 6 de abril y el 7 de julio de 2026, o hasta el agotamiento de los recursos adicionados, lo que ocurra primero.

La presente aceptación se emite bajo el entendido de que la modificación contractual correspondiente se formalizará en el respectivo otrosí.

Reiteramos nuestro compromiso con la adecuada ejecución del contrato y agradecemos la confianza depositada para continuar apoyando la prestación del servicio público de transporte masivo.

Cordialmente,

MARIBEL QUIROGA CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO TRANSPORTALES 10-25.